TÉRMINOS DEREFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	04/05/2023	Emitido para Revisión y Comentarios	D. Portocarrero	R. Fierro	G. Urzagasti
		FIRMAS:			

Términos de Referencia

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de una (01) Cámara DSLR con lente EF-S 18-135 mm, un (01) Trípode, un (01) Micrófono Solapero Inalámbrico, una (01) Memoria MicroSD, para el equipo del área de Comunicaciones del Consorcio Rovella-Inmac, destacados al Proyecto "Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña".

2. BASE LEGAL

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200.

3. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de febrero del 2022 el Proyecto "DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO OLMOS Y ZAÑA" al Consorcio Rovella-Inmac, está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

4. FINALIDAD

El presente servicio permite la grabación de material audiovisual para contenido digital, tales como reportes fotográficos, reportes de video, reportes aéreos para el avance de obras, complementación para material de difusión, entre otras actividades encomendadas al área de comunicaciones del Consorcio Rovella-Inmac.

5. OBJETIVO

La compra de una (01) Cámara DSLR con lente EF-S 18-135 mm, un (01) Trípode, un (01) Micrófono Solapero Inalámbrico, una (01) Memoria MicroSD, para el área de Comunicaciones del Consorcio ROVELLA-INMAC en la provincia de Chiclayo.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. Características Técnicas:

Los postores deben de considerar dentro de sus propuestas el siguiente alcance, una (01) Cámara DSLR con lente EF-S 18-135 mm, un (01) Trípode, un (01) Micrófono Solapero Inalámbrico, una (01) Memoria MicroSD. A continuación, se detalla las características técnicas de cada uno los equipos:

6.1.1. Cámara DSLR con lente EF 18-135mm

(01) Cámara DSLR con lente EF-S 18-135 mm ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO		
Cámara DSLR	Sensor	de 32,5 megapíxeles
	Sensibilidad	de 100 a 25.600 ISO
	Soporte de almacenamiento	tarjetas SD, SDHC y SDXC
	Formatos de archivo Foto/Video	.jpeg .raw / .mp4
	Calidad de video	4K: 3840 x 2160 (29,97; 25 fps)
	Conectividad	wifi y bluetooth
Lente EF-S 18-135 mm	Longitud focal	18 a 135 mm
	Tipo de enfoque	enfoque automático
	Rango de apertura	f/3.5 a f/38

6.1.2. Trípode

(01) Trípode ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	
Altura máxima	166.5 cm
Altura mínima	47.498 cm
Material	aluminio

6.1.3. Micrófono Solapero Inalámbrico

(01) Micrófono Solapero Inalámbrico ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	
Patrón Polar	omni-direccional
Compatibilidad	cámaras DSLR
Conexión	inalámbrica
Receptor	auxiliar 3.5mm
Distancia de transmisión	hasta 20 metros
Duración de batería	hasta 5 horas

6.1.4. Memorias MicroSD

(01) Memoria MicroSD ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	
Tipo	SDXC
Clase	10
Capacidad	128 GB
Adaptador	SD

6.2. Condiciones del servicio para el postor ganador:

- El equipo y todos sus componentes deberán ser nuevos y debe contar con soporte técnico/garantía.
- Cada componente de los equipos deberá ser original y estar sellado o en su empaque de fabricación.
- Si los componentes tienen defectos de fábrica, deberán ser reemplazados por uno igual o superior mientras sea compatible con el n costo y/o prejuicio adicional.
- El plazo máximo para el cambio de componente o equipo será de quince (15) días calendario en ser atendida; en cualquier caso, ésta debe ser reemplazada por otra de similares características solicitadas, sin ningún costo y/o prejuicio adicional.
- El costo de traslado y recojo de los equipos, será asumido por el postor ganador.
- Garantía de cambio o reposición en caso de cualquier falla del equipo.
- Los equipos descritos en el 6.1, deberán ser embalados y entregados en la ciudad de Chiclayo en la dirección: Calle Abtao 112- Urb. Santa Victoria- Chiclayo.

6.3. Plan de trabajo:

- Entregar en perfectas condiciones los equipos, cuidando que estos cumplan con todas las características materia de la contratación, indicadas en item 6.1.
- Los equipos serán recepcionados y validados por el área encargada del Consorcio Rovella-Inmac, para verificar el correcto funcionamiento de los equipos.

7. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los equipos se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios Unitarios.

9. FORMAS DE PAGO

El pago de los equipos se realizará al 100% luego de la entrega del producto y conformidad del área usuaria. Para ello, EL PROVEEDOR deberá presentar su Factura a nombre del Consorcio Rovella-Inmac, adjuntando Orden de Compra (O/C) y Guía de Remisión con firmas de recepción por parte del representante del CRI.

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio o bien brindado o por los documentos presentados por el PROVEEDOR, éste deberá subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

En el caso de bienes que presenten defectos de fábrica o daños no imputables al uso que haya realizado el CRI, se deberá realizar la reposición o cambio por parte de EL PROVEEDOR dentro de cinco (05) días calendario. El cumplimiento de esta condición será necesario para poder realizar el pago.

10. SEGUROS

N/A

11. REQUISITOS DEL POSTOR

11.1 Capacidad legal

a) El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
b) Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde el Consorcio Rovella-Inmac, abonará el total del monto por el servicio prestado o el bien suministrado.
c) El postor deberá comprometerse con el cumplimiento de los Términos de Referencia.

11.2 Acreditación:

1. Ficha RUC y/o consulta RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas presentadas, EL CONSORCIO aplicará los siguientes criterios de evaluación con una puntuación máxima de 100 puntos. El servicio se adjudicará al proveedor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	COMENTARIOS	PUNTAJE (máx.)
1. Técnico	• Cumplimiento de características técnicas – 30 ptos. • No cumple características técnicas – 0 ptos	30 PTOS
2. Cronograma de entrega	Entrega del producto (tiempo final por entrega del alcance): • 00 - 10 días hábiles - 10 puntos. • 11 - 15 días hábiles - 05 puntos. • 15 - 30 días hábiles - 00 puntos.	10 PTOS
3. Garantía comercial	Los productos deben contar con garantía de fábrica por 12 meses. • Brinda garantía de la cámara con lente, trípode, micrófono y memoria por 12 meses – 20 pts. • Sólo brinda garantía de la cámara con lente por 12 meses - 10 ptos • No brinda garantía de la cámara con lente - 0 ptos	20 PTOS
4. Costo de la oferta	De acuerdo con el cuadro comparativo de ofertas.	40 PTOS
		100 PTOS

13. PENALIDADES

Si el postor ganador incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, el Consorcio Rovella-Inmac, aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente a dos por ciento (2%) del monto del bien.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo Ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

16. LINEAMIENTOS SSOMA

El postor ganador, en caso realice la entrega personal en la oficina en Chiclayo, brindará 2 días antes de la entrega, vía correo la relación de personal que hará la entrega de los equipos y adjuntará lo siguiente: SCTR, Carné de Vacunación y Ficha sintomatológica (https://forms.gle/7guY2eP4ATLuLep57).
El proveedor es responsable de garantizar que el personal asignado para la ejecución del servicio (entrega de los equipos) cuente con el equipo de protección personal básico (uniforme, casco, guantes y lentes).
El proveedor será responsable del cumplimiento de los lineamientos en la Resolución Ministerial N°1275-2022-MINSA a fin de garantizar la salud de los trabajadores y controlar la propagación de COVID 19.

17. LINEAMIENTOS CALIDAD

a) El postor brindará la garantía por un lapso de 12 meses (Garantía de Fábrica directamente o por medio del distribuidor).

b) El postor brindará carta de originalidad.

c) El postor entregará las especificaciones técnicas del bien.

d) El postor deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

e) El postor brindará el servicio de Garantía, en las instalaciones de la entidad donde se encuentre el bien (ON SITE), sin costo adicional para la institución, respaldado por el FABRICANTE (Repuestos y mano de Obra On Site).

f) El servicio de garantía se prestará en las instalaciones y sedes del Consorcio Rovella- Inmac, el tiempo de reparación será de 48 horas máximo si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente, mientras se soluciona el problema, si la reparación excede de 15 días, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo de igual características al adquirido.

18. LINEAMIENTOS RRHH

N/A.

19. OTRAS CONSIDERACIONES

N/A.